



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO

CONCON, 24 ABR 2024

DECRETO: N° 1408 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social en la comuna y formular actividades de promoción y que fomenten el desarrollo económico local.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la visita causa Rol 303-2021, donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, en especial su Artículo N°3.
- La Ley de Alcohol N°19.925 en especial su artículo N°19.
- Acta del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Disponibilidad presupuestaria N° 502 con fecha 16 de abril 2024
- Oficio con providencia alcaldía N° 128 con fecha 08 de abril 2024

DECRETO:

- DECLÁRECE:** Como actividad municipal el evento denominado "**Vive Concón, Una Experiencia en el Bordo Costero**" a realizarse el día 5 de mayo del presente año la cual será puntapié inicial para que los días domingo 12 y 19 se cierre el borde costero desde las 08:00 am hasta las 11:00 hrs, todo esto en el contexto de recreación y deporte.
- SOLICÍTESE:** Previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas
- IMPÚTESE:** El gasto a la cuenta correspondiente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

COM/pgr
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Control
- Turismo y Fto.Productivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		28 ABR 2024